



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	CARMEN ROSA CENDALES DE MORENO
Radicado:	110013110011 2020 00099 00
Providencia:	Auto No. 471
Decisión:	Requiere traducción oficial

Previo a decidir sobre el reconocimiento dentro del presente proceso, solicitado por los señores JUAN FELIPE MORENO FRANCO y JOSÉ SANTIAGO MORENO FRANCO, el pasado 26 de septiembre de 2022 y proceder con la reprogramación de la audiencia establecida en los arts. 501 y 507 del CGP, **se requiere a los interesados para que, dentro del término de diez (10) días, aporten la traducción oficial de que trata el art. 251 ibídem, del certificado de defunción del heredero JOHN FERNEY MORENO CEDNALES, por cuanto el aportado el pasado 15 de julio de 2022 no se encuentra en idioma castellano.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

DM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 20 de febrero de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 07
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA